

<b>Nº</b>	<b>TEXTO DE ACUERDO</b>	<b>Nº SESION</b>	<b>FECHA</b>
01	<p>Se aprueba la propuesta de la Alcaldesa sobre modificación de fechas de sesiones ordinarias mes de Enero 2009 y Febrero 2009 como se indica:</p> <p><u>Enero:</u> Sesión del 23 para el 17 Enero 2009 a las 14:30 horas.</p> <p><u>Febrero:</u> Sesión del 13 para el 21 de Febrero 2009 a las 14:30 horas.</p>	Ord. Nº 01	9 de Enero 2009
02	Se aprueba la propuesta de la Alcaldesa sobre el Análisis y aprobación Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.	Ord. Nº 002	16 de Enero 2009
03	La Alcaldesa aprueba la modificación a la Ordenanza local sobre derechos Municipales por concesiones permisos y servicios, contenidas en el D.A Nº 974/1988 como se indica: El capítulo XL, con los siguientes nuevos derechos, en sus definiciones y monto.	Ord. Nº 003	17 de Enero 2009
04	Se Aprueba la propuesta de la Alcaldesa respecto del Programa de la Feria Internacional de Papudo 2009.	Ord. Nº 003	17 de Enero 2009
05	El Concejo Municipal aprueba los "Proyectos de apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2009"	Ord. Nº 005	21 de Feb. 2009

06	“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de ajuste y modificación del presupuesto Municipal 2009, de acuerdo al detalle que se adjunta N°001, que se entiende forma parte de este acuerdo.”	Ord. N°006	27 de Feb. 2009
07	“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de ajuste y modificación del presupuesto de Educación Municipal 2009, de acuerdo al detalle que se adjunta N°001, que se entiende forma parte de este acuerdo.”	Ord. N°006	27 de Feb. 2009
08	“El Concejo Municipal acuerda modificar la fecha de la primera Sesión Ordinaria del mes de Marzo, quedando fijada para el día Lunes 16 a las 18:00 horas.”	Ord. N°006	27 de Feb. 2009
09	“El Concejo Municipal aprueba el Informe de Cierre de Programa y Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2008”	Ord. N°007	16 de Mar. 2009
10	“El Concejo acuerda aprobar la propuesta del Alcaldesa, referida a prorrogar el actual contrato de servicio transitorio de aseo domiciliario suscrito con el prestador “EMPRESAS SANTA TERESITA C Y SE.I.R.L. RUT 76.004168-8, por un plazo adicional de dos meses, desde el 1 de abril al 31 de mayo de 2009, en las mismas condiciones del contrato original, mientras se resuelve la licitación pública para concesionar dicho	Ord. N°008	20 de Mar.2009

	servicio, actualmente en proceso.”		
11	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de suscripción del convenio con el SERVIU Quinta Región, para participar en el Programa de Pavimentos Participativos, correspondiente al 18º llamado; según texto adjunto, que se entiende forma parte de este acuerdo	Ord. N°008	20 de Mar.2009
12	“El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar el aporte estipulado en el Art. 16 de la Ley N°20.313, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, por la suma de M \$ 3.000, para gastos de bienestar de sus asociados. La entrega efectiva de esta subvención se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales”.	Ord. N°008	20 de Mar.2009
13	“El Concejo Acuerda la asistencia de la Alcaldesa Sra. Rosa Prieto Valdés al encuentro del “VIII° FORO Corredor Bioceánico Central” los días 2, 3,4 de Abril del año en curso en la ciudad de Villa Mercedes –San Luis-República Argentina.	Ord. N°008	20 de Mar.2009

14	“El Concejo acuerda modificar transitoriamente las sesiones del mes de Abril del 2009 para el día 09,16 y 30 de Abril a las 19:00 horas”.	Ord. N°008	20 de Mar.2009
15	“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa de comprometer el apoyo municipal en la ejecución de la iniciativa del Ministerio de Educación, denominada “Laboratorio móvil computacional para 3° básicos”, de conformidad al instructivo correspondiente de este programa ministerial”.	Ord. N°009	27 de Mar.2009
16	“ El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de entregar la distinción municipal “Ciudadano Ilustre de Papudo” al Sacerdote MIGUEL ANGEL TRIVIÑO CONTRERAS, por sus destacados servicios prestados en beneficios de nuestra comuna, luego de más de 13 años de ejercicio como sacerdote y párroco de la Iglesia Católica de esta ciudad”.	Ord. N°010	09 de Abril 2009

17	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de suscribir el contrato con la <b>empresa constructora Francisco Javier Marchant Riquelme</b>, Rut. 7.461.533-3, para la ejecución del proyecto dominado <b>“Construcción de muros de contención Villa Marina Papudo”</b>, en la suma de \$ 204.050.860-, con un plazo de ejecución de 140 días corridos; como resultado del proceso de licitación pública correspondiente y la propuesta de la Comisión de Evaluación.</p>	Ord. N°013	08 de Mayo 2009
18	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de suscribir el contrato con la <b>empresa consultora Universidad Santa María Empresas S.A.</b>, Rut. 76.752.420-k, para la ejecución del estudio dominado <b>“Sistema de mínimo costo para gestión integral de residuos sólidos Asociación de Municipios Provincia de Petorca”</b>, en la suma de “40.000.000.-, con un plazo de ejecución de 120 días corridos; como resultado del proceso de licitación pública correspondiente y la propuesta de la Comisión de Evaluación.</p>	Ord. N°013	08 de Mayo 2009

19	<p>“ El Concejo Municipal faculta a la Alcaldesa para entregar un permiso de administración, por un plazo de siete años, a favor de la Junta de Vecinos Villa Los Álamos, del bien nacional de uso público Rol N° 101-302,emplazado en el sector Plaza Villa Los Álamos, sobre el cual se ha construido una sede comunitaria de aproximadamente 70 metros cuadrados con el propósito que sea destinado a dicha finalidad”</p>	Ord. N°014	15 de Mayo 2009
20	<p>“ El Concejo Municipal acuerda aprobar la Ordenanza Local de Aseo y Ornato de la comuna, según texto aprobado en Sesión Ordinaria N° 014 de fecha 15 de Mayo 2009 que forma parte del presente acuerdo”</p>	Ord. N°014	15 de Mayo 2009
21	<p>“El Concejo Municipal aprueba el Cumplimiento de Metas de la Gestión Municipal del año 2008, de la Ley de Incentivos N° 19803, N° 20008 y N° 20198, según texto aprobado en Sesión Ordinaria N° 014 de fecha 15 de Mayo 2009 que forma parte del presente acuerdo”</p>	Ord. N°014	15 de Mayo 2009

22	<p>“ El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de modificación al presupuesto municipal 2009, para incorporar un proyecto de inversión con financiamiento del Programa de Mejoramiento de Barrios de la <b>SUBDERE</b>, como se indica en detalle adjunto N° 02”</p> <p>Proyecto “Estudio de Saneamiento Básico de Pullally”</p>	Ord. N°015	22 de Mayo 2009
23	<p>“ El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa de aprobar el informe final del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2008, de conformidad al instructivo correspondiente al programa ministerial ”</p>	Ord. N°015	22 de Mayo 2009
24	<p>“ El Concejo Municipal acuerda modificar el plazo de administración del bien Nacional de uso Público de 7 a 15 años ( siete a quince años) Rol N° 101- 302,emplazado en el sector Plaza Villa Los Álamos sobre el cual se ha construido una sede comunitaria de aproximadamente 70 metros cuadrados con el propósito que sea destinado a dicha finalidad ”</p>	Ord. N°015	22 de Mayo 2009
25	<p>“El Concejo Municipal acuerda la aprobación de aporte por la suma de \$50.000., mensuales para el transporte de alumnos, de Papudo al Jardín Infantil (sala cuna) de Pullally.</p>	Ord. N°015	22 de Mayo 2009

26	"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de suscribir el contrato con la empresa constructora Ismael Sebastián Durán Olivares Rut 13.990.675-6, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Alcantarillado calle Riquelme Papudo en la suma de \$ 28.976.253." con un plazo de ejecución de 60 días corridos.	Ord.N°016	12 de Junio 2009
27	"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de suscribir el contrato con la empresa constructora Andrés Soto Pérez. Ingeniería y construcciones, EIRL., Rut 76.655.160-2 para la ejecución del estudio de nominado "Construcción sala de máquinas Bomberos Pullally", en la suma de \$ 19.455.907., con un plazo de ejecución de 82 días.-	Ord.N°016	12 de Junio 2009
28	"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de comprometer los aportes necesarios para la operación y mantención de la maquinaria "Chipeadora" y camión tolva, postulado a financiamiento de la Circular N° 36 de Ministerio de Hacienda, del proyecto "Adquisición Maquinaria para el Tratamiento de Restos de Podas".	Ord. N°016	12 de Junio 2009



29	El Concejo Municipal aprueba la propuesta del Alcalde para el financiamiento del pago de la cuota del mes de junio a cuenta del denominado Bono SAE de la Ley 29158, con los recursos del programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal del año 2009. a través de la iniciativa” Pagó de deudas pendientes para favorecer la gestión educativa municipal”, sin perjuicio de otros ajustes a las ya aprobadas para este año quedando como sigue:	Ord. N°017	18 de Junio 2009
030	“El concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de modificación del presupuesto de educación municipal 2009, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 002, que se entiende forma parte de este acuerdo”.	Ord. N°017	18 de Junio 2009
031	“El concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la alcaldesa de ajuste y modificación del presupuesto municipal 2009, de acuerdo al detalle que se adjunta N°003, que se entiende forma parte de este acuerdo.	Ord. N°017	18 de Junio 2009
032	“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de modificar la tasa de cobro de las patentes municipales, rebajándola de un 5 por mil a un 2,5 por mil del capital propio, conforme a los rangos definitivos en el artículo 24 de la Ley de Rentas Municipales “	Ord. N°018	26 de Junio 2009
033	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de suscribir contrato con la empresa consultora <b>UNIVERSIDAD SANTA MARIA EMPRESAS S.A., Rut. 76.752.420 – K</b> , para la adjudicación de la licitación pública del proyecto dominado “ <b>Estudio de Gestión Residuos Sólidos de la Provincia de Petorca</b> “, en la suma de <b>\$ 35.0000.-</b> , (treinta y cinco millones de pesos),	Ord. N°018	26 de Junio 2009

	impuestos Incluidos, con un plazo de ejecución de 70 días corridos; según informe de la Comisión de Evaluación.		
034	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de suscribir contrato con la empresa consultora Ingeniería de Proyectos Vertex Ltda, Rut. 77.167.110 – 1, para la licitación pública del proyecto dominado “ <b>Estudio Saneamiento Básico, Pullally</b> ”, en la suma de \$54.340.000-, (cincuenta y cuatro millones trescientos cuarenta pesos), Impuestos Incluidos, con un plazo de ejecución de 150 días corridos; según informe de la Comisión de Evaluación.	Ord. N°018	26 de Junio 2009
035	“ El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de definir el siguiente proyecto de inversión, con cargo a los recursos del PMU IRAL, al mismo tiempo se aprueba la incorporación de los recursos del programa PMU IRAL al presupuesto Municipal, como se indica en detalle adjunto N°04 ”	Ord. N°019	10 de Julio 2009
036	“El Concejo Municipal acuerda aprobar la postergación del cronograma (fecha a definir) de la actualización del Plan de Desarrollo Comunal el cual estaba fijado para el día 18 de Junio respecto del “ <b>I Taller de actualización Pladeco Papudo</b> ” con motivo de prevenir la afluencia de público a raíz de AH1N1 o Influenza humana.	Ord. N°019	10 de Julio 2009
037	“El concejo Municipal acuerda aprobar la renovación del Rol vigente de Patentes de Alcoholes del periodo 2009 – 2010. adjunto, de acuerdo a la propuesta del Departamento de Finanzas”	Ord. N°020	17 de Julio 2009
038	“El concejo Municipal faculta a la Alcaldesa titular para efectuar una comisión de servicio al exterior, específicamente a la ciudad de Mendoza, República Argentina, durante los días 20 al 23 de Julio de 2009, con el objeto de coordinar acciones con los	Ord. N°020	17 de Julio 2009

	municipios de Maipú y Lujan de Cuyo, relacionados con la próxima versión de la Feria Internacional de Papudo, como también sobre aplicación de los convenios suscritos con esas entidades". (Suspendido con fecha 20/07/2009)		
039	El concejo Municipal faculta a la Alcaldesa posponer el viaje al Exterior específicamente a la Ciudad de Mendoza, República Argentina, y la coordinación con los Municipios de Maipú y San lujan de Cuyo para una próxima fecha.	Ord. N° 21	31 de Julio 2009
040	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de ajuste y modificación del presupuesto municipal área de educación 2009, de acuerdo al detalle N° 003, que se entiende forma parte de este acuerdo.	Ord. N° 23	21 de Agosto 2009
041	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de ajuste y modificación del presupuesto municipal 2009, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 005 , que se entiende forma parte de este acuerdo	Ord. N° 23	21 de Agosto 2009
042	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de ajuste y modificación del presupuesto municipal área de salud 2009, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo.	Ord. N° 023	21 de Agosto 2009
043	El Concejo Municipal aprueba el Informe de avance del primer semestre del Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación 2009"	Ord. N° 023	21 de Agosto 2009
044	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe Adjunto de la Comisión Municipal, en este caso la transferencia de dominio de la patente alcohol, enrolada con el 4-026, del giro de Casa Pensión o Residenciales, letra b) de la Ley de alcoholes, como se indica: Cambio de Dominio : De: Carmen Jorquera González A: Ofelia Guerra Lillo.	Ord. N° 024	28 de Agosto 2009

045	El concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de entregar la distinción anual 2009, denominada "18 de septiembre", al Sr. Arturo Herrera Verdugo Ex -Director General de la Policía de Investigaciones de Chile.	Ord. N° 024	28 de Agosto 2009
046	El Concejo Municipal aprueba el siguiente proyecto de acuerdo presentado por la Alcaldesa.  1° Que se ha tomado conocimiento del análisis técnico económico del proyecto Construcción Centro de Salud Comuna de Papudo, Código BIP 20183686-0,  2° El Concejo Municipal manifiesta además, su apoyo y respaldo a este proyecto para que prosiga en las siguientes instancias de aprobación y financiamiento.	Ord. N° 25	11 de Septiembre 2009
047	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa sobre patentes de alcoholes de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, como se indica: Autorizar la transferencia de dominio y cambio de domicilio de la Patente de Alcohol Limitada, enrolada con el N° 2-019 y 4-009, del giro de " <b>Minimercado de Bebidas Alcohólicas, letra h</b> )" de la Ley de Alcoholes, Transferencia de <b>Claudio Horacio Campos Montecinos</b> , desde la Dirección El Peumo N° 891 a la Avenida Las Salinas s/n esquina 5 Oriente Localidad de Pullally, Comuna de Papudo.	Ord.N° 028	02 de Octubre 2009
048	"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar a la empresa contratista Servicios e Inversiones Punta Delgada S.A., Rut 96.663.620-3.la licitación pública del proyecto denominado " <b>Reparación Escuela Básica de Papudo</b> " Código BIP 30081983-0, <b>en la suma de \$ 26.583.946</b> , con un plazo de ejecución de 36 días corridos.	Ord. N° 029	16 Octubre 2009

049	<p>“El Concejo municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de postulación al Programa de Pavimentos Participativos en el 19° Llamado, comprometiéndose a la suscripción de los correspondientes convenios, como también, efectuar oportunamente los aportes considerados para la etapa de ejecución durante el año 2010. tanto del Concejo Municipal como cada Comité, respecto a los proyectos postulados que resulten seleccionados del listado adjunto”.</p>	Ord. N° 030	23 Octubre 2009
050	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación, eliminación e incorporación de derechos municipales por concesiones, permisos y servicios establecidos en la Ordenanza respectiva, contenida en el Decreto Alcaldicio N° 974/1998 y sus modificaciones posteriores.</p> <p>Las Modificaciones a esta ordenanza regirán a contar del 01 de Enero del 2010. Asimismo se faculta a la Alcaldesa para dictar un texto refundido y sistematizado de esta Ordenanza.</p> <p><b>Indicaciones al Proyecto:</b></p> <p>Se acordó modificar los siguientes valores por los que se indican: a)</p> <p>a) Punto 11.1 1,5 UTM. ( Inferior a 1.000 m2) (Superior a 1,000 m2.) 2,5 UTM.</p> <p>b) Punto 15.2 0,06 UTM.</p> <p>c) Se faculta al Alcalde para que con el debido fundamento y en casos excepcionales rebaje los montos de la Ordenanza hasta un 25%.</p>	Ord. N° 030	23 Octubre 2009
051	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa para proceder al llamado de licitación pública para entregar en concesión el servicio de control de estacionamiento en el balneario de Papudo, durante el verano 2009-2010.-</p>	Ext. N° 001	30 Octubre 2009
052	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra., Alcaldesa de aprobar el Plan Anual de Educación Municipal, PADEM.”, año 2010.</p>	Ord. N° 031	13 Noviembre 2009
053	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa sobre Patentes de Alcoholes, de acuerdo al informe adjunto de la Comisión Municipal, en el caso de la Transferencia de Dominio y cambio de Domicilio de la Patente de Alcohol. Enrolada con el 4-004, del giro de Minimercado de Bebidas</p>	ORD. N° 031	13 Noviembre 2009

	<p>Alcohólicas, letra h)de la Ley de Alcoholes .como se indica: Cambio de Dominio :</p> <p>DE: GUILLERMO ARAVENA S. A: JOSUE GALARCE DINAMARCA</p> <p>Traslado:</p> <p>DE: C. MANUEL RODRIGUEZ Nº 887 POB.IRARRAZAVAL. PAPUDO. A: AVDA. EL CORAL Nº 1773 VILLA MARINA PAPUDO.</p>														
054	<p>Se aprueba otorgar distinción 26 de Noviembre en la Ceremonia del Combate Naval de Papudo a las siguientes personas: Sr. Aníbal Reinoso Méndez por su destacado rol como golfista juvenil de la comuna. Sr. Carlos Cartes Gajardo por su destacada trayectoria en la comuna como Director de la Escuela Básica y Liceo Técnico de Papudo.</p>	ORD. Nº 031	13 Noviembre 2009												
055	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de comprometer los aportes necesario para la operación y mantención del proyecto “Construcción Sede Comunitaria Villa Marina” Código BIP 30085167-0, postulado a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de la</p> <table border="1" data-bbox="256 1279 1002 1641"> <tr> <td colspan="2"><b>CAE ALTERNATIVA CONSTRUCCIÓN</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>CUADRO DE COSTOS EXPRESADOS EN MILES DE PESOS</b></td> </tr> <tr> <td>COSTO OBRAS CIVILES</td> <td>74.197</td> </tr> <tr> <td>COSTO EQUIPAMIENTO</td> <td>5.701</td> </tr> <tr> <td><b>COSTOS OPERACIONALES ANUALES</b></td> <td><b>900</b></td> </tr> <tr> <td><b>COSTOS DE MANTEN.</b></td> <td><b>Máx. 600</b></td> </tr> </table> <p>Región de Valparaíso, conforme al siguiente detalle:</p>	<b>CAE ALTERNATIVA CONSTRUCCIÓN</b>		<b>CUADRO DE COSTOS EXPRESADOS EN MILES DE PESOS</b>		COSTO OBRAS CIVILES	74.197	COSTO EQUIPAMIENTO	5.701	<b>COSTOS OPERACIONALES ANUALES</b>	<b>900</b>	<b>COSTOS DE MANTEN.</b>	<b>Máx. 600</b>	Ord. Nº 032	20 Noviembre 2009
<b>CAE ALTERNATIVA CONSTRUCCIÓN</b>															
<b>CUADRO DE COSTOS EXPRESADOS EN MILES DE PESOS</b>															
COSTO OBRAS CIVILES	74.197														
COSTO EQUIPAMIENTO	5.701														
<b>COSTOS OPERACIONALES ANUALES</b>	<b>900</b>														
<b>COSTOS DE MANTEN.</b>	<b>Máx. 600</b>														
056	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de aprobar el Plan de Salud Municipal año 2010”</p>	Ord. Nº 033	27 Noviembre 2009												

057	“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa., la aprobación del Proyecto de Presupuesto Municipal Año 2010, incluidas las áreas de Educación y Salud.	Ord. N° 033	27 Noviembre 2009
058	“ El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de ajuste y modificación del Presupuesto municipal 2009, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 006, que se entiende forma parte de este acuerdo.”	Ord. N° 033	27 Noviembre 2009
059	“ El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de ajuste y modificación del presupuesto municipal del área de educación 2009, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo”	Ord. N° 033	27 Noviembre 2009
060-A	“Alcaldesa y el Concejo Municipal acuerda modificar la fecha de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de Diciembre para el Viernes 04,11 y 18 de Diciembre del pte. Año”	Ord. N° 033	27 Noviembre 2009
060	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de reemplazar el procedimiento de propuesta pública por propuesta privada para contratar la ejecución del proyecto “Construcción mejoramiento carpeta asfáltica Avda. Irarrázabal”, con financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano, PMU; de conformidad a las facultades que entrega el artículo 65, letra I), en relación al artículo 8° de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades”.	Ord. N° 034	04 Diciembre 2009
061	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa para suscribir un contrato para los seguros de los inmuebles y vehículos municipales, con la Productora de Seguros Raimundo García de La Huerta y Cia. Ltda, RUT 85.085.500-5, por un plazo de tres años, con un monto anual de 307,18 UF, totalizando un monto trienal de 921,54 UF, según la propuesta adjunta de la Comisión de Evaluación de esta licitación”.	Ord. N° 035	11 Diciembre 2009

062	“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de modificación del presupuesto Municipal 2009, como se indica en detalle adjunto N° 08, que se entiende forma parte de este”	Ord. N° 035	11 Diciembre 2009
063	“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de modificación del presupuesto de educación.	Ord. N° 035	11 Diciembre 2009
064	“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de modificación del presupuesto de Salud 2009, como se indica en detalle N° 02, adjunto”.	Ord. N° 035	11 Diciembre 2009
065	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de renovar por un periodo de un año la Concesión Municipal del inmueble denominado “Discoteque de Papudo” a la Empresa Sociedad Cornejo, Reinoso e Hijo Ltda., de conformidad a lo señalado en el artículo 6to. del contrato vigente, suscrito con fecha 15 de diciembre de 2005 y de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>Plazo :16 de Diciembre de 2009 al 15 de Diciembre 2010.</p> <p>Monto Anual :287,5 U.T.M</p>	Ord. N° 035	11 Diciembre 2009
066	“ El Concejo Municipal acuerda fijar la asignación mensual a los Concejales a que se refiere el artículo 88ª inciso primero de la Ley 18.695 O.C.M., en doce unidades tributarias mensuales por el año 2010”	Ord. N° 036	17 Diciembre 2009
067	“El concejo Municipal , otorga su opinión favorable de nombrar como Delegada Municipal en la localidad de Las Salinas a Doña Mercedes Irrázaval Videla por el periodo de verano desde el 19 de Diciembre 2009 al 15 de Marzo 2010, conforme a las facultades que entrega el Art. 68ª de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Ord. N° 036	18 Diciembre 2009
068	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa, para suscribir un contrato que implica adjudicar a la empresa TRICAM Ltda., Rut 78.715.990-7, la licitación privada del proyecto dominado “Construcción Mejoramiento Carpeta	Ext. N° 002	31 Diciembre 2009



	Asfáltica Avda. Irarrazaval”, en la suma de \$ 44.993.255, con un plazo de ejecución de 5 días corridos”.		
069	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de suplementar el actual presupuesto del proyecto PMU “Construcción Mejoramiento carpeta asfáltica Avda. Yrarrázaval” incorporado al presupuesto municipal vigente 2009., como se indica.</p> <p>Para el financiamiento de este mayor costo, se contemplan dos vías de financiamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con aporte adicional de la Subdere M\$ 9.027.-</li> <li>- Con aporte municipal del presupuesto 2010 <u>M\$ 11.588.-</u></li> <li>- TOTAL DEL MAYOR COSTO M\$ 20.615.-</li> </ul>	Ext. Nº 002	31 Diciembre 2009